



116
3654
5591

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

≈002.00

REPUBLICA DE PANAMA 03 14

P.B. 1077

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 551543

PAG. 1
// JUCAPA20 //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 14 - 63853



QUE LA SOCIEDAD :
ROXMAN ASSETS, CORP.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 775809 DOC. 2216788 DESDE EL
VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DOCE ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) ISCA GRAJALES CASTILLO
(2) DAVIS ARROCHA MEDINA
- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) ORIANNA HAMBLIN
2) MARIELA DE CRISTI
3) ELIGIO RODRIGUEZ
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : ORIANNA HAMBLIN
TESORERO : ELIGIO RODRIGUEZ
SECRETARIO : MARIELA DE CRISTI
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA
SOCIEDAD EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO EN AUSENCIA DE AMBOS POR EL
TESORERO.
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ANZOLA ROBLES & ASOCIADOS
- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.
- DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL AUTORIZADO CONSISTIRA EN QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES.
TODAS SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS AL PORTADOR, A
MENOS QUE SUS RESPECTIVOS QUENOS DESEEN QUE SEAN EMITIDAS DE FORMA
NOMINATIVA.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL SIETE DE MARZO
DEL DOS MIL CATORCE A LAS 01:35:10 P.M

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 14 - 63853
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 026856
FECHA: Viernes 07, Marzo de 2014
// JUCAPA20 //

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento publico

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sellotimbre de 30

CERTIFICADO 11 MAR 2014

5 EN Panama

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre 10 Firma



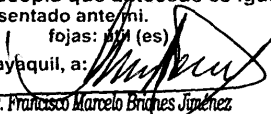
Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

19 MAR 2014

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la
fotocopia que antecede es igual al documento
presentado ante mí.

En: fojas: 011 (es)

Guayaquil, a:


Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL

